



LEGAJO IMPOSITIVO RAFAELA ALIMENTOS

24 de septiembre de 2026

RAZON SOCIAL: RAFAELA ALIMENTOS S.A.

CUIT: 33-50052990-9

PARANA 899 – RAFAELA – PCIA. SANTA FE

N.º INSCRIPCIÓN ING. BRUTOS: 921-740355-6

Al respecto, a continuación, les informamos la situación Impositiva de RASA correspondiente a:

Tributos Nacionales.

- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto a las Ganancias Sociedades.
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Régimen de Seguridad Social Empleador.

Agente de Recaudación en los siguientes regímenes:

- Agente de Retención del Impuestos a las Ganancias por el régimen de la RG (AFIP) 830 y de Beneficiarios del Exterior.
- Agente de Retención y Percepción de I.V.A.
- Agente de Retención del Sistema Único Seguridad Social (SUSS) por los regímenes de Contribuciones Patronales.

Jurisdicciones en las que Rafaela Alimentos S.A. es pasible de sufrir retenciones y/o percepciones de Tributos Nacionales:

TRIBUTO	RETENCION	PERCEPCION	MOTIVO EXCLUSION
IVA	NO	NO	RET: NO PASIBLE DE RETENCIÓN DE ACUERDO A LA RG 2854/2010 ART. 5 INC. A - CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN VIGENTE HASTA EL 31/12/2026
			PER: NO PASIBLE DE PERCEPCIÓN DE IVA DE ACUERDO A LA R.G. 2408/2008 ART. 4 INC. A PUNTO 2 - CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN VIGENTE HASTA EL 31/12/2026
GANANCIAS	NO	-	RET: NO PASIBLE DE RETENCIÓN. CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN VIGENTE DESDE 01/10/2025 HASTA EL 30/09/2027.
SEG. SOCIAL	NO	-	RET: NO PASIBLE DE RETENCIÓN DE ACUERDO A LA R.G. 1784 ART. 6 INC. A – POR SER AGENTE DE RETENCION DE IVA

Documentación adjunta: [Legajo impositivo Rafaela Alimentos](#)



Tributos Provinciales.

Rafaela Alimentos S.A. se encuentra inscripto en el Impuesto a los Ingresos Brutos bajo el régimen del Convenio Multilateral, teniendo alta en las siguientes jurisdicciones:

901	C.A.B.A	913	MENDOZA
902	BUENOS AIRES	914	MISIONES
903	CATAMARCA	915	NEUQUEN
904	CORDOBA	916	RIO NEGRO
905	CORRIENTES	917	SALTA
906	CHACO	918	SAN JUAN
907	CHUBUT	919	SAN LUIS
908	ENTRE RIOS	920	SANTA CRUZ
909	FORMOSA	921	SANTA FE
910	JUJUY	922	SANTIAGO DEL ESTERO
911	LA PAMPA	923	TIERRA DEL FUEGO
912	LA RIOJA	924	TUCUMAN

Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las siguientes jurisdicciones:

- 901 – Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- 902 - Buenos Aires.
- 905 – Corrientes.
- 908 – Entre Ríos.
- 910 – Jujuy.
- 913 – Mendoza.
- 914 – Misiones.
- 919 – San Luis.
- 921 – Santa Fe.
- 924 – Tucumán.

Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las siguientes jurisdicciones

- 901 – Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- 902 – Buenos Aires.
- 903 – Catamarca.
- 904 – Córdoba.
- 905 – Corrientes.
- 906 – Chaco.
- 908 – Entre Ríos.
- 909 – Formosa.
- 910 – Jujuy.
- 911 – La Pampa.
- 912 – La Rioja.
- 913 – Mendoza.
- 914 – Misiones.
- 915 – Neuquén.

- 916 – Rio Negro.
- 917 – Salta.
- 918 – San Juan.
- 919 – San Luis.
- 921 – Santa Fe.
- 922 – Santiago del Estero.
- 924 – Tucumán.

Jurisdicciones en las que Rafaela Alimentos S.A. es pasible de sufrir retenciones y/o percepciones de Ingresos Brutos:

JUISDICCION		RETENCION	PERCEPCION	MOTIVO EXCLUSION
901	C.A.B.A	SI	SI	RET: Rige sustento de Territorialidad
902	BUENOS AIRES	SI	SI	RET: Rige sustento de Territorialidad
903	CATAMARCA	NO	NO	Certificado de No Retención – No Percepción vig. h/ 31/08/2026
904	CORDOBA	SI	SI	
905	CORRIENTES	SI	SI	
906	CHACO	SI	SI	
907	CHUBUT	SI	SI	
908	ENTRE RIOS	SI	SI	RET: Rige sustento de Territorialidad
909	FORMOSA	NO	SI	PER: Coef. Unif de CM<0,10 (art 2, Inc. D - RG. 23/2014)
910	JUJUY	NO	NO	RET: Coef. Unif de CM<0,01 (Art 7 - Inc. B - RG1510/2018) y Certificado de No retención/ No Percepción Vig. h/ 31/08/2027
				PER: Coef. Unif de CM<0,005 (Art 8 - Inc. E - RG1510/2018) y Certificado de No retención/ No Percepción Vig. h/ 31/08/2027
911	LA PAMPA	SI	SI	
912	LA RIOJA	SI	SI	
913	MENDOZA	SI	SI	
914	MISIONES	NO	NO	Certificado de No Retención – No Percepción vig. h/ 22/11/2026
915	NEUQUEN	NO	NO	RET: Coef. Unif de CM<0,05 (art 3, Inc. E RG 276/2017)
				PER: Coef. Unif de CM<0,05 (art 4, Inc. D RG 35/2019)
916	RIO NEGRO	NO	SI	RET: Coef. Unif de CM<0,03 (art 9, Inc. E RG 104/2003)
917	SALTA	NO	NO	Certificado de No Retención – No Percepción vig. h/ 31/08/2026
918	SAN JUAN	SI	SI	
919	SAN LUIS	SI	NO	Coef. Unif de CM<0,10 (art 6, Inc. G RG 16/2007)
920	SANTA CRUZ	SI	SI	
921	SANTA FE	SI	NO	RET: Por Padrón.
				PER: Por Padrón – Alícuota 0%
922	SGO DEL ESTERO	SI	SI	
923	TIERRA DEL FUEGO	NO	SI	RET: Certificado de No retención vigente hasta 04/12/2026.
924	TUCUMAN	SI	SI	

OBSERVACIÓN: Todas las constancias de inscripción y de exclusión se pueden descargar desde [Legajo Impositivo Rafaela Alimentos](#)